

Alberto Arenas, ministro de Hacienda:

# “ESTA MAYOR RECAUDACIÓN FISCAL DEBE PERDURAR MÁS ALLÁ DE ESTE GOBIERNO”

El secretario de Estado está convencido que la Reforma Tributaria que se está tramitando para que sea una realidad este año, es buena para Chile. En conversación con Cambio21, defiende los acuerdos alcanzados para su aprobación y recalca que el protocolo satisface plenamente los cuatro objetivos que se propuso el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Por ÓSCAR REYES P.  
ANDREA BOSTELMANN

El acuerdo tributario se ha convertido en el gran tema del debate político, ya sea porque la Nueva Mayoría suscribió con la oposición un protocolo donde se estipula que la reforma al sistema impositivo elevará la recaudación en 3% del PIB, como porque algunos miembros de la coalición gobernante piden que esta fórmula no se repita en la tramitación legislativa de futuras reformas.

En este contexto, el ministro de Hacienda, Alberto Arenas, ha vivido días agitados, negociando el acuerdo en su oficina de Teatros 120 o en la Comisión de Hacienda del Senado, explicando sus alcances a los diferentes actores del Parlamento, en especial los diputados (ha tenido reuniones especiales con las bancadas del Partido Radical y del PC/IC). En medio de esa ajetreada agenda se hizo un momento para conversar en exclusiva con Cambio21 sobre el significado político del acuerdo tributario.

-Ministro, en simple, ¿qué lo mo-

tivó a llegar a este acuerdo en la Comisión de Hacienda del Senado?

-Las reformas estructurales, como esta reforma tributaria que apunta a recaudar 3% del PIB, requieren apoyos políticos transversales. Siempre dijimos que queríamos un apoyo “más allá de la Nueva Mayoría”, porque esta mayor recaudación fiscal debe perdurar más allá de este gobierno. Hoy podemos decir que hay 33 votos del Senado que apoyan la idea de una Reforma Tributaria que dé financiamiento permanente a los nuevos beneficios sociales como los que generará la Reforma Educativa, mejoras a la salud y a las pensiones solidarias.

-Algunas personas han dicho que puede afectar el crecimiento económico.

-Tenemos la convicción de que un acuerdo de esta dimensión puede cambiar las expectativas de los agentes económicos, para que empecemos a trabajar en recuperar la actividad económica. Este acuerdo tributario es bueno para Chile, su gente, las empresas de menor tamaño... Tendremos un sistema tributario más equitativo, donde los que más tienen

contribuyan más y el país podrá financiar mejores bienes públicos, que nos permitan iniciar el camino hacia un desarrollo inclusivo.

-Hay muchos que desconfían de este acuerdo, ya sea por la forma como del fondo. ¿Qué responde usted?

-En la forma, este acuerdo lo construimos con los cinco senadores de la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, en el marco del funcionamiento de las instituciones democráticas y eso habla bien de la clase política. Respecto del fondo, como he dicho desde el día que firmamos el protocolo, están más que resguardados los cuatro objetivos de la Reforma Tributaria, y también el término del FUT.

-¿Este Acuerdo no modifica los objetivos iniciales del proyecto de ley y del Programa?

-El protocolo satisface plenamente los cuatro objetivos que se propuso el gobierno de la Presidenta Bachelet para la Reforma Tributaria a fin de darle sustentabilidad a su programa y avanzar hacia una sociedad más inclusiva. Estos objetivos son recaudar US\$ 8.200 millones,

equivalentes 3% del PIB para aumentar la carga tributaria, para financiar con ingresos permanentes gastos permanentes; mejorar la distribución del ingreso mediante mayor equidad tributaria; introducir incentivos eficientes al ahorro y la inversión; disminuir la evasión y la elusión para que los contribuyentes paguen lo que corresponda de acuerdo con las leyes. Por ello reitero mi convicción de que este amplio acuerdo es un logro del Gobierno y de la coalición que lo respalda, porque logramos darle sustentabilidad a la Reforma Tributaria.

-Pero varios diputados han criticado el acuerdo y dicen que los usaron de buzón.

-Este acuerdo sólo fue posible porque en la Cámara de Diputados -donde los representantes de la oposición nos dijeron de entrada que no estaban dispuestos ni siquiera a aprobar la idea de legislar- las bancadas de la Nueva Mayoría nos permitieron dar una potente señal política de que habría Reforma Tributaria en 2014 y que, por tanto, no estaba en duda el cumplimiento del programa. Este avance fue posible porque los diputados de la Nueva Mayoría coincidieron con el Gobierno en que era necesario sacar el proyecto en su primer trámite antes del 21 de mayo. Por lo demás, a lo menos 8 de los 15 temas incluidos en el Protocolo de Acuerdo se plantearon en la Cámara y en el debate en el Senado, como elevar los topes de la renta presunta para transporte, minería y agricultura, los temas de las cooperativas, mejorar el artículo 14 ter para las pequeñas empresas, hacer una exención para la importación de carros de Bomberos, entre otras materias. Los diputados fueron los primeros artífices de esta reforma tributaria y eso es lo relevante. Las legítimas dudas de algunas bancadas sobre los efectos en la recaudación las estamos resolviendo mediante el diálogo perma-

“Las reformas requieren sustentabilidad en el tiempo y este acuerdo permite avanzar en esa dirección”.

nente con ellos.

-¿Cuál fue su sentimiento frente a las críticas de algunos exministros de Hacienda de la Concertación?

-En este cargo uno siempre está expuesto a críticas y, por cierto, a que quienes ocuparon esta silla antes opinen sobre lo que se está haciendo hoy. Me permito recordar que sólo el exministro Alejandro Foxley hizo una Reforma Tributaria de esta dimensión en 1991 y me quedo con sus aportes y consejos.



“Este acuerdo tributario es bueno para Chile, su gente, las empresas de menor tamaño”.

## Cómo funcionará la Reforma Tributaria

-En el acuerdo tributario se destacan los incentivos al ahorro y la inversión de las empresas. ¿Cuáles son?

-El sistema alternativo a la renta atribuida creado en el acuerdo es una modalidad parcialmente integrada que operará con un impuesto a la empresa (1ª categoría) de 27%. Los dividendos o retiros de utilidades se gravan a nivel de los impuestos global complementario o adicional para mantener la progresividad del sistema. Con el sistema parcialmente integrado se crea un incentivo al ahorro e inversión de las empresas, por la vía de fijar una tasa de tributación menor para las utilidades no retiradas o distribuidas. Esto corresponde a un estándar en el mundo, tanto en los sistemas desintegrados como integrados. Es un potente apoyo al ahorro en las empresas para que puedan reinvertir en inversiones productivas, lo que ayudará al crecimiento del país.

-¿De qué modo se evitará en el nuevo sistema de tributación de las empresas que ellas repliquen las malas prácticas del FUT?

-En el protocolo acordamos entre el Gobierno y los senadores terminar con el sistema del FUT. El nuevo sistema parcialmente integrado se regulará, desde el punto de vista tributario, de una manera distinta a la actual en materias tales como el tratamiento de los retiros en exceso, el tratamiento de las pérdidas y las reglas para la reinversión. Además, se acabarán los retiros o remesas en exceso que permiten a través del FUT diferir el pago de los impuestos finales. No se permitirá el “carry back”, que consiste en llevar hacia atrás las pérdidas, incluso pudiendo en la actualidad acceder a la devolución de impuestos pagados en el pasado por las utilidades retenidas, entre otras materias. Esto es una señal política potente que sintoniza con la mayoría del país que está disponible para

terminar con las malas prácticas del FUT y eso es un avance del acuerdo tributario.

-En materia de pequeñas empresas hay “emprendedores” que quieren situarse como artífice de estos logros para las Pymes. ¿Cómo fue el diálogo?

-Como ministro de Hacienda fui en abril a un desayuno con afiliados de Conupia, después nos reunimos con el consejo directivo de la Conapyme y Unapyme. Además, tuvimos reuniones técnicas con ellos y diversas organizaciones que nos pidieron dar a conocer su opinión. Como Gobierno escuchamos a todos los gremios y en la Comisión de Hacienda también los escuchamos. La Presidenta Bachelet dijo reiteradamente que esta reforma no afectaba a las Pymes y que al contrario potenciará su desarrollo.

-¿Qué se incluye específicamente para ellos en el protocolo?

El protocolo incluye un conjunto de iniciativas sobre las empresas de menor tamaño. En el caso de la renta presunta lo más relevante es que se permitirá que tanto las sociedades de personas como las sociedades por acciones, en ambos casos constituidas exclusivamente por personas naturales, se puedan acoger a este régimen especial y se amplió el tope máximo de 2.400 UF de ventas anuales propuesto por el proyecto a 5.000 UF en el caso de transporte, 9.000 UF en la agricultura y 17.000 UF para la minería.

Hay que consignar que estos topes aseguran que el 95% de cada sector que actualmente tributa en renta presunta permanezca en él. El 5% restante de los contribuyentes que hoy estaban en ese régimen equivalen a 56% de la recaudación actual en renta presunta. De este modo hemos focalizado el esfuerzo en aquellas empresas de mayor nivel de ventas que deberán tributar en

renta efectiva.

Además, a través del protocolo de acuerdo la Reforma Tributaria está creando un verdadero Estatuto Pyme, como nunca habíamos tenido en la ley tributaria. En primer lugar se amplía el régimen simplificado del artículo 14 Ter (Pyme) desde empresas con 25.000 UF de ventas al año hasta 50.000 UF.

Son buenas noticias para las pequeñas empresas y emprendedores, que les darán liquidez y una variedad de incentivos a la inversión.

